

Identificación de los Aspectos Susceptibles de Mejora

Nombre de la Unidad responsable:

Universidad Autónoma de Sinaloa

Nombre del Programa:

Investigación y Posgrado

Tipo de evaluación:

Evaluación de Diseño

Año de la evaluación:

2025

Fecha:

26 de noviembre de 2025

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Argumentos y criterios				Observaciones
		Claridad	Relevancia	Justificación	Factibilidad	
1	Modificar la fórmula o método de cálculo del indicador correspondiente a la Actividad 1.2.1 (<i>Variación porcentual de CA reconocidos por PRODEP</i>) a $((A-B)/B*100)$.	Sí	Sí	Sí	Sí	
2	Modificar la definición del indicador 1.2.2 conforme a la siguiente descripción (<i>El indicador mide el porcentaje de CA reconocidos por PRODEP de calidad (CAC y CAEC) respecto del total de Cuerpos Académicos reconocidos por el PRODEP</i>); y del indicador 2.1 a (<i>Mide el porcentaje de programas de posgrado reconocidos por el Sistema Nacional de Posgrado respecto del total ofertados</i>).	Sí	Sí	Sí	Sí	
3	Modificar la definición de la población objetivo en el documento <i>Definición del problema</i> apartado <i>Definición del problema que da origen al programa presupuestario</i> , como a continuación se describe (<i>Habitantes del estado de Sinaloa con estudios de licenciatura terminados, entre ellos investigadores y candidatos a investigadores</i>).	Sí	Sí	Sí	Sí	
4	Incorporar en la MIR y las Fichas Técnicas de los Indicadores, los medios de verificación completos, los cuales deben incluir el nombre de la dependencia o instancia que genera o publica la información, el nombre del documento donde podrá localizarse dicha información, el año a que corresponde y la ubicación física o link de internet para su consulta.	Sí	Sí	Sí	Sí	
5	Incorporar en todas las Fichas Técnicas de los Indicadores, la línea base, considerando los valores alcanzados en ejercicios anteriores o los del presente ejercicio.	Sí	Sí	Sí	Sí	
6	Realizar una mejor programación de las metas considerando los recursos humanos y financieras, además los valores alcanzados en los años anteriores.	Sí	Sí	Sí	Sí	
7	Documentar los procedimientos para la selección de beneficiarios, para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios, donde especifiquen criterios de elegibilidad concretos para la selección de los beneficiarios, los cuales contemplen las áreas que participan, descripción de las diferentes etapas del proceso y los tiempos en cada una de estas, los formatos y requisitos que se requieren, entre otros aspectos. Considerando que dichos procedimientos sean utilizados por todas las instancias involucradas, se encuentren incorporados a un sistema, se encuentren públicos y apegados a documentos normativos de la universidad.	Sí	Sí	Sí	Sí	
8	Incorporar al Programa presupuestario metas de mediano y largo plazo, considerando sus indicadores y metas, o las contenidas en el Programa de Desarrollo Institucional vigente.	Sí	Sí	Sí	No	Debido al proceso de actualización anual de los Pp y a la reciente modificación del instrumento de planeación universitaria, el PDI Con Visión de Futuro 2029, esto impidió la definición de metas a mediano y largo plazo.